MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Departamento de Contratos y Garantía

LPN Nº 11/2014 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA NIVEL CENTRAL Y DEPENDENCIAS" – PLURIANUAL.- ID Nº 271.742.

ADENDA Nº 01 AL CONTRATO Nº 56/2014 – CORP. PYA. DISTRI. DE DERIV. DE PETROLEO S.A. – COPETROL.

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad Nº 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de Agosto de 2013, y, el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, ambos, facultados a suscribir la presente Adenda del Contrato por Resolución D.G.O.C. Nº 1726 de fecha 29 de Diciembre de 2015, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **CORP. PYA. DISTRI. DE DERIV. DE PETROLEO SA - COPETROL.**, domiciliada en la calle Yegros e/ Azara y Cerro Corá 555, de la Ciudad de Asunción, representada para este acto por el **Sr. Fabián Osmar Duarte Cardozo,** con Cédula de Identidad Nº 2.025.478 , según Poder Especial otorgado por la Escribana Patricia Raquel Oddone Recalde, con Reg. Nº 994 Esc. Nº 27, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda del Contrato de **"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA NIVEL CENTRAL Y DEPENDENCIAS" – PLURIANUAL,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Por Nota U.M.C.S.T.C. Nº 1281 de fecha 25 de Noviembre de 2015, la Unidad de Monitoreo y Control de Servicio de Transporte y Combustible de la Dirección Administrativa, solicita la extensión de vigencia del Contrato Nº 56/2014 con la firma COPETROL, en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 11/2014; ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA NIVEL CENTRAL Y DEPENDENCIAS" – PLURIANUAL, a los efectos de dar cumplimiento a su correspondiente ejecución.

Que la firma COPETROL, ha manifestado su conformidad al proceso de ampliación de la vigencia.

Por Dictamen A.J. DGOC Nº 608 de fecha 29 de Diciembre de 2015, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por la Unidad de Monitoreo y Control de Servicio de Transporte y Combustible de la Dirección Administrativa; y las justificaciones para la misma; no encuentra objeciones legales para seguir con los trámites administrativos de rigor al pedido de extensión de vigencia contractual.

Que por Resolución DGOC Nº 1726 de fecha 29 de Diciembre de 2015, se aprueba la extensión de vigencia hasta el 31 de Diciembre del 2016, del Contrato Nº 56/2014 con la firma COPETROL, en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 11/2014, ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA NIVEL CENTRAL Y DEPENDENCIAS" – PLURIANUAL.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las Cláusulas Nº 6 y 9 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Contratista, acuerdan extender el plazo de la Vigencia del Contrato Principal; **hasta el 31 de Diciembre del 2.016.**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La Contratista deberá presentar la extensión de la Vigencia de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, **hasta el 31 de Diciembre del 2016.**

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 30 días del mes de diciembre de 2015.

Sr. Fabián Osmar Duarte Cardozo
CONTRATISTA
Fabián Duarte
Representante
COPETROL S.A.

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General de Contrataciones
MSPyBS

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE